Conçejo

Lunes xviij de mayo de IUDxxx y ocho este dia fueron ayuntados a conçejo
en la sala de la torre del almudi segund que lo an de uso el muy mag-
nifico señor don Fernando Ferrandez de Mendoça corregidor e Diego de Lara e Pedro de Arronis
e Pedro de Cabrera e Pedro de Zambrana e Gaspar de Balboa e Françisco de Puxmarin
e Fernando Bernad e Diego de Morales e Andres Hoyo regidores

Con el jurado Juan Beltran mayordomo e Salvador de Navarro e Alonso Davalos
e Françisco Pagan e Christoval Andres e Pedro Salad e Alberto Morello e Fernando Grill

Juramento alcalde de la huerta — En el dicho ayuntamiento paresçio Andres Yañez y juro de ser alcalde de la huerta
en manera e forma de derecho de usar bien y fiel y diligentemente de el dicho
ofiçio e de las ordenanças de la çibdad / y fecho el dicho juramento los dichos señores le dieron
poder [illegible] por el dicho año

[illegible] de la huerta — En el dicho conçejo [illegible] procurador de la huerta sobre el ayuda de [illegible] de
de la çibdad / e se le libre [illegible] y [illegible] por mandado [illegible]
[illegible]

Por quanto en el dicho ayuntamiento paresçieron los ofiçiales de los señores [illegible] Velez [illegible]
y [illegible] y el [illegible] Jumilla de la dicha [illegible] y de parte de los
dichos señores [illegible] como el dicho duque [illegible] Hugo [illegible]
[illegible] de Cehegin como su santidad mando y no se [illegible]
[illegible] como [illegible] / y [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible] como su santidad manda [illegible]
[illegible] que [illegible] y una persona del
ayuntamiento vayan a ello / y [illegible] nombrado para [illegible] el
dicho [illegible] los dichos señores [illegible]
persona de ayuntamiento /

Los dichos señores [illegible] llamaron [illegible] y dixo quanto [illegible]
[illegible] de su santidad [illegible] y a la forma [illegible]
de la çibdad / e ademas Pedro de Zambrana [illegible]
[illegible] de Fernando para el señor duque